

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor juez que, tras revisar este expediente, se aprecia que el apoderado demandante aporta constancia de envío notificación al demandado por la empresa servientrega en el domicilio del demandado. Paso a Despacho hoy 12 de marzo del 2024.


F. Jannet Giraldo Gallego
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

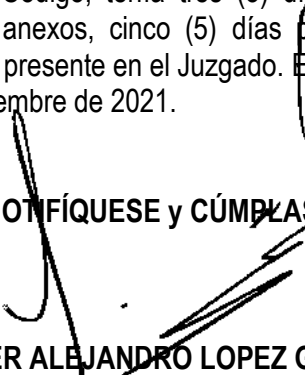
San Carlos Antioquia, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Mínima cuantía
Accionante	COOPERATIVA COOGRANADA
Accionado	JUAN CAMILO LÓPEZ BUSTAMANTE
Radicado	05649-40-89-001-2017-00189-00
Providencia	Auto # 0181
Asunto	Incorpora Tiene por Notificado en Debida Forma

En memorial visible en el archivo 013, la apoderada judicial de la parte demandante aporta constancia de haber realizado notificación por aviso al demandado JUAN CAMILO LÓPEZ BUSTAMANTE, de que trata el Artículo 292 del CGP el cual fue recibido el día 12 de noviembre de 2021¹ la citación fue recibida en la calle 19 No. 22-68 del Municipio de San Carlos, con confirmación de recibido certificado por la empresa de SERVIENTREGA S.A., por lo que se entienden notificado el día siguiente, es decir, el 15 de noviembre del 2021.

Conforme al Artículo 91 del mismo Código, tenía tres (3) días para solicitar ante el Despacho la reproducción de la demanda y sus anexos, cinco (5) días para pagar y diez (10) para proponer excepciones. Sin embargo, no se hizo presente en el Juzgado. En consecuencia, se tiene como efectiva la notificación el día doce (12) de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 025 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 14 de marzo de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA

¹ [13.EnvioNotificacionDdo.pdf](#)